

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



**Efectos de los beneficios tributarios en la liquidez económica
de pequeñas empresas textiles de Gamarra en el distrito de La
Victoria**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Autor:

Juan Pedro Agurto Gonzales
Luisa Beatriz Pillaca Tineo
Elsa Noemi López Guerra

Asesor:

Dr. Marcos Arthur Cornejo Cáceres

Lima, diciembre de 2023

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo Marcos Arthur Comejo Cáceres, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“Efectos de los beneficios tributarios en la liquidez económica de pequeñas empresas textiles de Gamarra en el distrito de La Victoria”** de los autores; Juan Pedro Agurto Gonzales, Luisa Beatriz Pillaca Tineo, Elsa Noemi López Guerra; tiene un índice de similitud de 6% verificable en el informe del programa Turnitin, y fue realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad u omisión de los documentos como de la información aportada, firmo la presente declaración en la ciudad de Lima., a los veinte y siete días del mes de marzo del año 2024



Marcos Arthur Comejo Cáceres

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a 19 días del mes de diciembre del año 2023 siendo las 10:00 horas., se reunieron virtualmente en la Universidad Peruana Unión, bajo la dirección del Señor Presidente del Jurado: Mg: Thelma Madian Lazo Pilco, el secretario: Mg: Jessica Karina Saavedra Vasconez como miembro: Mg: Braulio Huanca Callasaca y el asesor Dr: Marcos Arthur Cornejo Caceres, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de Tesis titulada: Efecto de los beneficios tributarios en la liquidez económica de pequeñas empresas textiles de Gamarra, distrito de la Victoria"

De los bachilleres:

- a. Juan Pedro Agurto Gonzales
- b. Luisa Beatriz Pillaca Tineo
- a. Elsa Noemí López Guerra

Conducente a la obtención del Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**,

El presidente inició el acto académico de sustentación invitando al candidato a hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el presidente invitó a los demás miembros del Jurado a efectuar las preguntas, cuestionamientos y aclaraciones pertinentes, los cuales fueron absueltos por el candidato. Luego se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del Jurado.

Posteriormente, el Jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato (a): **Juan Pedro Agurto Gonzales**

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
APROBADO	15.5	B	BUENO	MUY BUENO

Candidato (b): **Luisa Beatriz Pillaca Tineo**


CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Líteral	Cualitativa	
APROBADO	14.16	C	ACEPTABLE	BUENO

Candidato (c): **Elsa Noemí López Guerra**

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Líteral	Cualitativa	
APROBADO	14.16	C	ACEPTABLE	BUENO

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el presidente del Jurado invitó al candidato a ponerse de pie, para recibir la evaluación final. Además, el presidente del Jurado concluyó el acto académico de sustentación, procediéndose a registrar las firmas respectivas.

<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Presidente	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-top: 5px;"/> Secretario	
<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Asesor	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Miembro	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Miembro
<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Candidato/a (a)	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Candidato/a (b)	

Agradecimiento

Mi agradecimiento especial para cada uno de mis profesores, por las enseñanzas brindadas y ser guías espirituales en nuestras vidas.

Dedicatoria

Dedico mi artículo de investigación a Dios por bendecirme y darme la oportunidad de seguir adelante, brindándome fortaleza y salud, a mi familia por su apoyo permanente e incondicional, siendo ellos la motivación para alcanzar mis metas.

Índice de Contenido

Agradecimiento	iv
Dedicatoria	v
Índice de Contenido	vi
Índice de Tablas	vii
Índice de Figuras	viii
Resumen.....	ix
Abstract	x
Introducción	11
Metodología.....	16
Instrumentos.....	18
Resultados.....	19
Discusión	24
Conclusiones.....	27
Referencias Bibliográficas.....	29
Figuras y Tablas:	32
Anexos:	33

Índice de Tablas

Tabla 1 Efecto de los Beneficios Tributarios	19
Tabla 2 Efecto del Nivel de Liquidez.....	20
Tabla 3 Efecto de la Liquidez 1 de Acuerdo a la Valoración de Beneficios Tributarios	21
Tabla 4 Efecto de la Liquidez 2 de Acuerdo a la Valoración de Beneficios Tributarios	22
Tabla 5 Efecto de la Liquidez de Acuerdo a la Valoración de Beneficios Tributarios	23

Índice de Figuras

Figura 1 Nivel de Efecto de los Beneficios Tributarios	32
Figura 2 Nivel de Efecto en la Liquidez	32

Efectos de los beneficios tributarios en la liquidez económica de pequeñas empresas textiles de Gamarra en el distrito de La Victoria

Effects of tax benefits on the economic liquidity of small textile companies in Gamarra in the district of La Victoria

Resumen

La disminución en la capacidad adquisitiva de los consumidores finales y el incremento de la incertidumbre social y política en América Latina, en relación al tiempo pos pandemia originados por la Covid-19, han impactado negativamente en el sector manufacturero y comercial, consecuentemente en la capacidad productiva y la estructura de costos en numerosas empresas de diversos sectores económicos, presentando problemas para mantener sus obligaciones de pagos. En este contexto la presente investigación, buscó determinar el efecto de los beneficios tributarios en la liquidez económica de las pequeñas empresas del sector textil del Centro Comercial de Gamarra en el distrito de La Victoria. La investigación fue de tipo no experimental y transversal, de nivel descriptivo con enfoque cuantitativo, empleando la encuesta como técnica de recolección de datos, las cuales se aplicaron a los empresarios y administradores de las pequeñas empresas encuestadas, encontrándose en aquellos empresarios que consideraron valorar los beneficios tributarios como buenos; un 88.3% consideró un efecto de nivel medio en la liquidez económica y un 11.7% consideró que el efecto en la liquidez económica fue de nivel alto. Según los resultados obtenidos podemos concluir que el empleo de los beneficios tributarios, posibilitan obtener una mejora en la disponibilidad de liquidez económica para el pago de terceros, pago de planillas y beneficios sociales en las pequeñas empresas textiles del Centro Comercial de Gamarra en el distrito La Victoria, recomendando que la orientación tributaria a través de una mayor divulgación de los beneficios tributarios, alentaría a incentivar la formalización de las empresas, aunado ello a la implementación del planeamiento tributario, que posibilitaría mejoras en la gestión económica y empresarial del rubro textil en el emporio comercial de Gamarra en el distrito de La Victoria.

Palabras clave: Beneficios tributarios; liquidez económica; obligaciones de pago, pequeña empresa.

Abstract

The decrease in the purchasing capacity of final consumers and the increase in social and political uncertainty in Latin America, in relation to the post-pandemic time caused by Covid-19, have negatively impacted the manufacturing and commercial sector, consequently on the capacity production and cost structure in numerous companies in various economic sectors, presenting problems in maintaining their payment obligations. In this context, the present investigation sought to determine the effect of tax benefits on the economic liquidity of small businesses in the textile sector of the Gamarra Shopping Center in the district of La Victoria. The research was non-experimental and transversal, at a descriptive level with a quantitative approach, using the survey as a data collection technique, which was applied to the entrepreneurs and administrators of the small businesses surveyed, finding those entrepreneurs who considered valuing the tax benefits as good; 88.3% considered a medium level effect on economic liquidity and 11.7% considered that the effect on economic liquidity was high level. According to the results obtained, we can conclude that the use of tax benefits makes it possible to obtain an improvement in the availability of economic liquidity for the payment of third parties, payment of payrolls and social benefits in the small textile companies of the Gamarra Shopping Center in the La district. Victoria, recommending that tax orientation through greater disclosure of tax benefits would encourage the formalization of companies, combined with the implementation of tax planning, which would enable improvements in the economic and business management of the textile sector in the Gamarra commercial emporium in the La Victoria district.

Keywords: Tax benefits; economic liquidity; payment obligations, small business

Introducción

La presente investigación tuvo como objetivo general; determinar cuál es el efecto de los beneficios tributarios en la liquidez económica de las pequeñas empresas textiles de Gamarra en el distrito de La Victoria, y como objetivos específicos; determinar cuál es el efecto de los beneficios tributarios en la capacidad de pago a terceros en las pequeñas empresas textiles de Gamarra, y determinar cuál es el efecto de los beneficios tributarios en la capacidad de pago de planillas y beneficios sociales en las pequeñas empresas textiles de Gamarra.

La disminución en la actividad económica provocada por la situación pandémica de la Covid-19, incidió significativamente sobre la estructura de costos y la capacidad productiva de numerosas empresas en diversos sectores económicos, presentando problemas para mantener sus obligaciones de pagos como son; gastos en bienes y servicios, costos fijos y variables, pago de planillas y beneficios sociales, alquileres, gastos financieros, entre otros.

Según el informe económico, emitido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, en relación al tiempo pos pandemia, concluyó; que la disminución de la capacidad adquisitiva de los consumidores finales y el incremento de la incertidumbre social y política en América Latina, ha impactado negativamente en el sector manufacturero y comercial, por la adquisición de insumos nacionales e importados cada vez más encarecidos, CEPAL, (2020).

En este contexto, el Perú, como nación en proceso de desarrollo económico, experimenta la destacada participación de diversas micro y pequeñas empresas – MYPE, que son generadoras de empleabilidad y un motor de empuje en la economía nacional. En efecto, el 86% de los trabajadores dentro del ámbito empresarial privado, así como el 85% de la PEA empleada en el año 2018, se halló vinculada a una MYPE, Tuesta y Espinoza, (2019).

En cuanto a los beneficios tributarios, Muñoz, (2023) menciona que generan un impacto en la disposición del fondo económico de las entidades, al aprovechar y mejorar la liquidez inmediata, aplicando el análisis de cuantas deducciones y beneficios se puedan integrar. Generalmente en la conciliación tributaria se puede observar que solamente se incluye una partida que son los gastos no deducibles y después el pago del impuesto causado, respectivamente.

En su investigación Quispe y Ayaviri, (2021) emplearon la entrevista como técnica de investigación junto con la encuesta, a fin de conocer la liquidez y rentabilidad de diversas organizaciones, concluyendo que los beneficios tributarios y empresariales han permitido a muchos empresarios entrar en este mercado e invertir su dinero en mejoras para la empresa y para los clientes, creando nuevos puestos de trabajo y estimulando la economía para el bienestar social. Como resultado, se ha logrado aumentar la liquidez y la rentabilidad recientemente.

Rodríguez y Gómez, (2022) en su investigación, examinaron los efectos de los incentivos fiscales sobre la tributación efectiva, experimentada por las empresas colombianas, tanto previa como posterior a las modificaciones tributarias en un periodo comprendido del año 2009 al 2020, en consecuencia, los incentivos tributarios permitieron reducir la carga impositiva del sector construcción, transporte, fabricación, almacenamiento y comunicaciones.

Tuesta et al., (2021) en su trabajo investigativo de factores de liquidez en las MYPE, detalló que conforman el 92.7% del total de empresas en nuestro país, concluyendo que han permitido que la economía local sea impactada positivamente; sin embargo fueron perjudicadas por diversas medidas impuestas entre las cuales se encuentran las obligaciones tributarias.

Guevara, (2023) en su análisis concluye; que contar con una eficiencia financiera para hacer uso más rentable de los recursos, reflejó en un nivel adecuado de liquidez para cumplir con sus compromisos asumidos en plazos establecidos.

Zavaleta y Boy, (2020) nos refieren que; la liquidez en las empresas es relevante porque de ello depende el desarrollo de las organizaciones, para lo cual deben contar con una correcta administración y mantener los pagos eficientes con terceros, pues ellos son primordiales para una gestión saludable.

En la presente investigación se consideró como variables; los beneficios tributarios y la liquidez económica. Según ello podemos mencionar a los beneficios tributarios; como ciertos preceptos legales, que tienen como finalidad perfeccionar la normatividad tributaria, a fin de ser adaptadas a las circunstancias del momento económico, Delgado et al., (2019).

En tanto Vélez et al., (2021) concluye que en el Perú; los beneficios tributarios son importantes, al haber motivado el crecimiento de las MYPE, mediante políticas tributarias, lo que significó una mejora en la vida de la población y de las empresas, contribuyendo a generar una mayor oferta empresarial de bienes y servicios, en la economía del país.

Asimismo; Tregear, (2021) en su análisis de las políticas tributarias destinadas a respaldar a las MYPE, las contrastó con el gasto asociado a los programas convencionales, planteando la formulación de una política tributaria gradual, respaldada por incentivos financieros y comerciales, con el objetivo de fomentar su crecimiento y acumulación sostenida.

Sobre la liquidez económica, Apaza, (2021), destaca la importancia crucial del adecuado control de las operaciones, así como del registro preciso de ingresos y gastos en las micro y pequeñas empresas. Concluyendo que estos factores ejercen una influencia determinante, ya sea positiva o débil, en los estados financieros, siendo esenciales para alcanzar resultados financieros favorables y enfrentar los desafíos correspondientes.

Asimismo, Chávez y López, (2021) señaló que la liquidez es un indicador clave del rendimiento, que posibilita a las empresas gestionar sus operaciones con mayor eficacia. Tener la capacidad de pago o invertir según sea necesario, permitiendo a la empresa operar en un entorno dinámico y sostenible, refiriéndose a la lucha continua por mantener estable la liquidez de las empresas.

Quispe y Ayaviri, (2021), sostienen que la liquidez describe la habilidad de una organización de producir suficiente efectivo para responder a sus compromisos a corto plazo. Asimismo, alude a la capacidad de la organización para afrontar a sus responsabilidades financieras de manera eficiente, definiendo a la liquidez como la solvencia de la situación financiera en las corporaciones u organizaciones.

Se consideraron como dimensiones de los beneficios tributarios; la obligación tributaria del impuesto a la renta en función del porcentaje de ingresos netos, y la prórroga del pago, fraccionamiento mensual y recuperación anticipada del impuesto general a las ventas. Respecto a la liquidez económica, las dimensiones fueron; capacidad de pago a terceros, y capacidad de pago de planillas y beneficios sociales.

Obligación tributaria del impuesto a la renta en función del porcentaje de ingresos netos.

Sanchez y Dulanto, (2022), en su estudio, nos menciona que según SUNAT respecto a la renta mensual en caso de que los ingresos del tributario son iguales o menores a las trescientas unidades impositivas tributarias, podrán declarar y pagar la tasa del uno por ciento de los ingresos netos al mes, pero si son mayores en cualquier mes pagaran el uno punto cinco por ciento. Ahora en cuanto a la renta al año, viene a ser de forma acumulada, esto es hasta quince unidades impositivas tributarias le son aplicables el diez por ciento, pero si es mayor, se les aplicaría veintinueve puntos cinco por ciento.

Rosas, (2019), en su investigación concluye que los sistemas tributarios para las MYPE buscan fomentar el acatamiento de responsabilidades tributarias asumidas ante los distintos actores económicos del país, para lograr poder ampliar la base tributaria.

Prórroga del pago, fraccionamiento mensual y recuperación anticipada del impuesto general a las ventas.

Sanchez y Dulanto, (2022), nos mencionan que la tasa que pagan las empresas del régimen MYPE corresponde al diez y ocho por ciento por la adquisición de bienes y servicios.

Con respecto a la prórroga del pago de IGV, los contribuyentes cuyas ventas anuales hasta 1,700 UIT, pueden postergar dicho pago por tres meses.

Respecto al fraccionamiento de IGV, los empresarios que tengan ventas anuales hasta 150 UIT, pueden dividir el pago del IGV del mes del periodo que ya venció y del que está por vencer al mes de solicitado.

Asimismo, la recuperación anticipada del IGV, les da posibilidad de obtener reembolso del crédito fiscal proveniente de la compra de bienes nuevos de capital, como son maquinarias y equipos, posibilitando capitalizar a las pequeñas empresas con ventas al año iguales o menores a 300 UIT.

Capacidad de pago a terceros

Aliaga et al., (2021) nos refieren que el objetivo es generar liquidez en la entidad, para ello se requiere analizar la información financiera de la empresa, como también información adicional de las cuentas de proveedores y de registros primarios del área de tesorería, esto simplifica la toma de decisiones al contribuir en la definición de objetivos, estrategias y pasos a seguir en relación con los compromisos establecidos con proveedores, terceros y otras partes involucradas. Generar liquidez posibilitará la realización de pagos a proveedores y empleados relacionados con los gastos administrativos y generales, así como los asociados al costo de venta de los servicios, en un plazo de treinta días.

En cuanto; López et al., (2019) se refiere a la realidad de que la liquidez de la empresa dependerá de la renovación continua de la financiación debido a la posibilidad de que, como consecuencia de las modificaciones, no se prorroguen sus préstamos bancarios a corto plazo, al menos en las condiciones actuales. Para sortear esta circunstancia, las empresas pueden optar por aumentar su financiación a través de proveedores, dado que tales acciones están permitidas sin aumentar los gastos implícitos implicados. En consecuencia, es esencial que las empresas de diversos sectores hagan evaluaciones de coste-beneficio sobre el contraste entre utilizar a los acreedores como fuente de financiación improvisada y la financiación externa a corto plazo.

Capacidad de pago de planillas y beneficios sociales.

Rojas, (2020), concluyo en su investigación que, la conciliación con los proveedores para ampliar los plazos de pago era necesaria para que la empresa pudiera cumplir sus compromisos más urgentes, incluidos los pagos de planillas e impuestos. Herrera et al., (2020), afirma que las empresas afrontaron las consecuencias del impacto económico, debido a la pandemia de la Covid-19, pero estuvieron obligados a mantener los contratos con su personal, debido a dispositivos normativos gubernamentales.

El presente estudio fue desarrollado mediante una metodología descriptiva siguiendo el enfoque cuantitativo de corte transversal y no experimental,

realizando una observación detallada sobre la aplicación de beneficios tributarios y el impacto de los mismos en la liquidez de pequeñas empresas textiles de Gamarra, corroborando que el aprovechamiento de los beneficios tributarios, permitió a estas empresas mejorar su liquidez, facilitando así que cumplan con sus responsabilidades a corto plazo. Nuestro diseño muestral partió del acopio de información mediante encuestas aplicadas a la muestra de contribuyentes catalogados como pequeños empresarios del sector textil del Centro Comercial de Gamarra en el distrito de La Victoria.

Concluimos que los beneficios tributarios son favorables, presentándose con un efecto de nivel medio y alto, estando asociados principalmente con la liquidez de nivel medio, esto nos muestra que existe una incidencia directa entre la aplicación de los beneficios tributarios hacia la liquidez económica en la capacidad de pago a terceros, pago de planillas y beneficios sociales a los trabajadores de las pequeñas empresas textiles del Centro Comercial de Gamarra en el distrito de La Victoria.

Metodología

La investigación se enmarcó dentro de un nivel metodológico descriptivo, siguiendo el enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y transversal.

Al respecto, Hernández y Mendoza, (2019) mencionan que; la creación de un diseño

La población de estudio, estuvo comprendida por 451 pequeñas empresas manufactureras del Centro Comercial Gamarra del distrito La Victoria, conformantes del grupo de contribuyentes clasificados como MYPE, que operan en el rubro de la industria textil, según la información estadística, recopilada en; “Características de las empresas del emporio comercial de Gamarra”, realizada y publicada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, en el ejercicio anual 2019.

En cuanto a la población, se define como al grupo de personas que se pretenden examinar o investigar, formando parte del universo, el cual es previamente definido y delimitado durante el análisis de la problemática de investigación, Condori, (2020). La población y el universo tienen las mismas características por lo que a la población se le puede llamar universo o de forma contraria, al universo, población, esta puede ser un conjunto infinito o finito de sujetos con características similares o comunes entre sí, Arias y Covinos, (2021).

Respecto a la muestra, en el presente estudio se empleó el muestreo probabilístico aleatorio simple, con un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%. En nuestro caso se identificó a la población, es por ello que la fórmula utilizada fue la siguiente:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Fórmula:

Dónde:

n = Tamaño de muestra

Z= Nivel de confianza o factor de confiabilidad al 95%, donde al 95% de confianza = 1.96

e = Margen de error permisible. = 5% = (5/100=0.05)

N= Población de estudio = 451

p = Probabilidad de que ocurra el proceso esperado (éxito) = 0.50, donde $p = (1-0.50)$

q = Probabilidad que no ocurra (fracaso) = 0.50 donde q es complemento de p
 $\Rightarrow 207.7014 = 208.$

Se obtuvo como resultado 208, pero a fin de reducir el margen de error, se incrementó a 280 el número de encuestas a ser realizadas a pequeñas empresas dedicadas a la manufactura en el sector textil, ubicadas en el Centro Comercial de Gamarra en el distrito de La Victoria.

Referente a la muestra, se define como la parte representativa de un todo, para la cual se procede a elegir a un grupo de personas de una población definida, con la finalidad de poder representar de manera precisa al total de la población materia de estudio. Según; Zambrana et al., (2020), la técnica de muestreo implica la recolección de segmentos que reflejan la calidad total y la distribución de esta variable, constituyéndose en la muestra bajo estudio, Romero et al., (2021).

El muestreo probabilístico permite conocer; la probabilidad que cada individuo del estudio puede ser incluido en la muestra a través de una selección al azar. En el muestreo aleatorio simple, cada miembro de la población tiene la misma opción de ser seleccionado. Los sujetos que serán parte de la muestra son elegidos aleatoriamente mediante números aleatorios obtenidos por tablas o programas en computadora, la población es homogénea respecto a la variable de interés, Hernández y Mendoza, (2018).

Instrumentos

Para la presente investigación se aplicó un diseño no experimental, ya que no existió intervención del investigador sobre las variables, y transversal, a razón de que se midió una sola vez las variables del grupo de unidades en un único momento, sin considerar la evolución de estas unidades.

A su vez el trabajo de investigación se basó en un nivel descriptivo, porque detalla las características, propiedades y perfiles del grupo sometido a análisis, Hadi et al., (2023).

El estudio se desarrolló empleando la encuesta como técnica de recolección de datos y como instrumento de investigación; el cuestionario, los cuales fueron suministrados a los empresarios, administradores y gerencias de las pequeñas empresas del rubro textil de Gamarra, el cual fue útil para obtener la base de datos que posibilite realizar el análisis estadístico, este instrumento estuvo conformado por un cúmulo de preguntas que se presentaron con cinco niveles de respuesta, aplicados a los participantes con conocimiento de la problemática de la empresa, a fin de analizar el efecto que tienen los beneficios tributarios hacia la liquidez económica de sus negocios o empresas.

Para el procesamiento de los datos obtenidos a través del cuestionario, se realizó un procedimiento de ordenamiento y clasificación de la información, realizando su anotación y tabulación en hoja de cálculo Excel, finalmente se empleó la estadística descriptiva y el software del programa estadístico; Statistical Package for the Social Sciences - SPSS, para el procesamiento y obtención de resultados, cuya interpretación nos permitió analizar y comprender el nivel de los efectos de los beneficios tributarios en la liquidez económica de pequeñas empresas textiles manufactureras del Centro Comercial de Gamarra en el distrito La Victoria.

Resultados

Tabla 1

Efecto de los Beneficios Tributarios

	Beneficio 1			Beneficio 2			Beneficios tributarios		
	N	%	% Acumulado	N	%	% Acumulado	N	%	% Acumulado
Malo	4	1.4	1.4	25	8.9	8.9	1	0.4	0.4
Medio	143	51.1	52.5	184	65.7	74.6	108	38.6	38.9
Bueno	133	47.5	100.0	71	25.4	100.0	171	61.0	100.0
Total	280	100.0		280	100.0		280	100.0	

Beneficio 1: Obligación tributaria del impuesto a la renta según porcentaje de ingresos netos.

Beneficio 2: Prórroga del pago, fraccionamiento mensual y recuperación anticipada del IGV.

De acuerdo a la tabla 1, se ilustra los hallazgos del análisis descriptivo respecto al efecto de los beneficios tributarios, según ello se pudo encontrar que un 51.1% de los participantes consideran que el beneficio 1; obligación tributaria del impuesto a la renta según porcentaje de ingresos netos es un beneficio de nivel medio, un 47.5% consideran que es un buen beneficio siendo de nivel alto y un 1.4% consideran que es un beneficio de nivel bajo. En el caso del beneficio 2; prórroga del pago, fraccionamiento mensual y recuperación anticipada del IGV, se pudo encontrar que el 65.7% consideran que es un beneficio de nivel medio, un 25.4% consideran que es un buen beneficio de nivel alto y un 8.9% consideran que es un mal beneficio o de nivel bajo. En el caso de la variable general, el 61.0% de los participantes consideran que los beneficios tributarios otorgados son en general de nivel bueno o alto, un 38.6% consideran que los beneficios tributarios son de nivel medio y un 0.4% consideran que los beneficios tributarios son malos o de nivel bajo.

Tabla 2*Efecto del Nivel de Liquidez*

	Liquidez 1			Liquidez 2			Liquidez		
	N	%	% Acumulado	N	%	% Acumulado	N	%	% Acumulado
Baja	2	0.7	0.7	14	5.0	5.0	2	0.7	0.7
Media	247	88.2	88.9	205	73.2	78.2	250	89.3	90.0
Alta	31	11.1	100.0	61	21.8	100.0	28	10.0	100.0
Total	280	100.0		280	100.0		280	100.0	

Liquidez 1: Capacidad de pago a terceros.

Liquidez 2: Capacidad de pago de planillas y beneficios sociales.

En el caso de la tabla 2, se ilustra el análisis descriptivo respecto a la variable liquidez, acerca del primer tipo de liquidez; capacidad de pago a terceros, el 88.2% de los participantes consideran que tienen una liquidez de nivel medio, un 11.1% considera que dicha liquidez es de nivel alta y un 0.7% consideran que tienen una liquidez baja. En el caso de la segunda liquidez; capacidad de pago de planillas y beneficios sociales, un 73.2% de los participantes consideran que tienen un nivel medio en este tipo de liquidez, un 21.8% consideran que su liquidez es alta y un 5% consideran que es baja. En el caso de la variable liquidez, en general, un 89.3% de empresarios consideran que la liquidez que tienen es de nivel medio, un 10% que es de nivel alto y un 0.7% consideran que tienen una liquidez baja.

Tabla 3*Efecto de la Liquidez 1 de Acuerdo a la Valoración de Beneficios Tributarios*

		Liquidez 1					
		Baja		Media		Alta	
		Recuento	% del N de fila	Recuento	% del N de fila	Recuento	% del N de fila
Beneficios tributarios	Malo	1	100.0%	0	0.0%	0	0.0%
	Medio	1	0.9%	98	90.7%	9	8.4%
	Bueno	0	0.0%	149	87.1%	22	12.9%

Liquidez 1: Capacidad de pago a terceros.

De acuerdo al análisis descriptivo de doble entrada, donde se analiza el efecto del nivel de liquidez 1; capacidad de pago a terceros, según la valoración de los beneficios tributarios, se encontró que aquellos participantes que consideran a los beneficios como buenos, un 87.1% manifiestan que perciben el efecto en la liquidez de la capacidad de pagos a terceros, como de nivel medio y un 12.9% consideran que el efecto en la liquidez es alto. Así mismo, del total de participantes que consideran a los beneficios tributarios con un beneficio de nivel medio, el 90.7% de los mismos consideran que en la liquidez 1, perciben un efecto de nivel medio, un 8.4% consideran que el efecto en la liquidez 1 es buena o de nivel alto y un 0.9% consideran que el efecto es bajo. En el caso de los participantes que consideran los beneficios tributarios como malos, el 100% de los mismos consideran que el efecto en la liquidez 1 lo perciben como mala o de nivel bajo.

Tabla 4*Efecto de la Liquidez 2 de Acuerdo a la Valoración de Beneficios Tributarios*

		Liquidez 2					
		Baja		Media		Alta	
		Recuento	% del N de fila	Recuento	% del N de fila	Recuento	% del N de fila
Beneficios tributarios	Malo	1	100.0%	0	0.0%	0	0.0%
	Medio	11	10.2%	90	83.3%	7	6.5%
	Bueno	2	1.2%	115	67.3%	54	31.5%

Liquidez 2: Capacidad de pago de planillas y beneficios sociales.

De acuerdo al análisis descriptivo de doble entrada, donde se analiza el efecto del nivel de liquidez 2; capacidad de pago de planillas y beneficios sociales, según la valoración de los beneficios tributarios, se encontró: que aquellos participantes que consideran los beneficios como buenos o de nivel alto, un 67.3% manifestaron que percibieron el efecto en la liquidez 2 como de nivel medio, un 31.5% de nivel alto y un 1.2% consideran que el efecto en la liquidez 2 es baja. Asimismo, del total de personas que consideran que los beneficios tributarios son de un beneficio medio, el 83.3% de los mismos consideran que el efecto en la liquidez 2, es de nivel medio, un 6.5% consideran que es buena o de nivel alto y un 10.2% consideran que en la liquidez 2, el efecto es bajo. En el caso de los participantes que consideran los beneficios tributarios como malos, el 100% de los mismos consideraron que en la liquidez 2 el efecto que perciben es malo o de nivel bajo.

Tabla 5*Efecto de la Liquidez de Acuerdo a la Valoración de Beneficios Tributarios*

		Liquidez					
		Baja		Media		Alta	
		Recuento	% del N de fila	Recuento	% del N de fila	Recuento	% del N de fila
Beneficios tributarios	Malo	1	100.0%	0	0.0%	0	0.0%
	Medio	1	0.9%	99	91.7%	8	7.4%
	Bueno	0	0.0%	151	88.3%	20	11.7%

De acuerdo al análisis descriptivo de doble entrada, donde se analiza el efecto del nivel de liquidez según la valoración de los beneficios tributarios, se encontró que; de aquellos participantes que consideran los beneficios como buenos, un 88.3% manifiesta que perciben el efecto en la liquidez como de nivel medio y un 11.7% consideran que el efecto en la liquidez es alta. Así mismo, del total de personas que consideran que los beneficios tributarios son de un beneficio medio, el 91.7% de los mismos consideran que el efecto en la liquidez que pueden percibir es de nivel medio, un 7.4% consideran que el efecto en la liquidez que perciben es bueno o de efecto alto y un 0.9% consideran que el efecto en la liquidez es bajo. En el caso de los participantes que consideran los beneficios tributarios como malos, el 100% de los mismos consideran que perciben un efecto de nivel bajo en la liquidez.

Discusión

En los resultados del trabajo de investigación se pudo apreciar que las dos variables, tanto beneficios tributarios y liquidez económica, van de la mano o se interrelacionan una de otra, estas dos variables contribuyen a mejorar la estabilidad económica en las Mype, al presentar un efecto positivo y beneficioso en la liquidez, un 91.7% de los beneficios tributarios es de nivel medio a bueno, respecto a la liquidez de las empresas estudiadas y el 7.40% de los beneficios tributarios es alto o regular en la liquidez y solo el 0.09% de los beneficios tributarios es bajo en la liquidez, esto quiere decir que los beneficios tributarios tienen gran incidencia en las empresas, para conservar una liquidez económica fluida y poder afrontar las obligaciones a corto plazo, como el pago de planillas, pagos a proveedores o terceros. Ello coincide con las conclusiones de Rodríguez, L., y Gómez, A. (2022), que por su parte señalaron que hay un impacto de los beneficios tributarios en la imposición efectiva a las empresas colombianas antes y después de las reformas tributarias del 2012 y 2016, en relación con el impuesto a la renta, así como la reducción de la tasa, esto cumple su cometido en reducir la carga fiscal en los contribuyentes.

Por otro lado también podemos mencionar que los beneficios tributarios y la liquidez son factores importantes en el apalancamiento, canalización de efectivo y flexibilidad en los pagos u obligaciones y otras operaciones, lo cual permite a las empresas poder alcanzar sus objetivos empresariales, coincidiendo con Tuesta, S., y Espinoza, J. (2019), donde señalan que sucesivas reformas normativas y una gestión tributaria ejercida por SUNAT, aún no ha logrado un impacto positivo con la implementación y uso de las tecnologías de información y comunicación en las obligaciones tributarias electrónicas, impacto que se evidencia en una baja presión tributaria del sistema y una estructura de base tributaria de alto riesgo, pues aún no utilizan medios electrónicos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, pues la recaudación y la base tributaria es débil, pues es poco predecible el sistema actual esto identifica brechas de informalidad esto hace también que muchos los que practican la informalidad, desconocen el impacto que pueden tener los beneficios tributarios. Al formalizarse y hacer uso de estos beneficios tributarios, conlleva una liquidez controlada, y así cumplir con sus obligaciones como empresas formales.

Al respecto, en la investigación, titulada; Beneficios tributarios en la empresa Zurita Laboratorios Cía. Ltda., Fernando Muñoz, realizó un estudio sobre la afectación en el flujo de liquidez para afrontar los pasivos corrientes en el pago de obligaciones por la empresa. Dentro de sus objetivos plantearon integrar deducciones especiales en la conciliación tributaria, en cuanto a su marco normativo, contando, dentro de los mecanismos a utilizar, a los beneficios

tributarios, a fin que su pasivo no presente elevaciones significativas y su capital de trabajo sea positivo en sus estados financieros.

Es así que durante los tiempos de pandemia generado por la Covid 19, originó para la empresa; ingresos extraordinarios por el giro de negocio que ofertaron, la cual está relacionada a los servicios de salud que brindan, producto de ello el impuesto a la renta a pagar es también elevado. Ante ello se plantearon la introducción de beneficios por deducciones especiales, que posibiliten que el impuesto a la renta se menor. Bajo un enfoque de investigación cuantitativa procedieron a la recolección de datos mediante la aplicación del cuestionario de preguntas al responsable de contabilidad de la empresa, quien puede a aplicar o no los beneficios tributarios, según su criterio y conocimiento.

Utilizando el análisis estadístico para la obtención de resultados, la investigación concluyó que el área financiera no utilizó por desconocimiento los beneficios a que estaban sujetos, así como la falta de identificación oportuna de los movimientos tributarios de la empresa, aunado ello a la inexistencia de un plan de capacitación en temas normativos aplicables al área, lo cual determinó la falta de capacidad para elaborar procesos de impacto significativo en la empresa, como es integrar los beneficios tributarios en la conciliación tributaria, todo ello trajo como consecuencia que se cancelen importes mayores al comparativo proyectado en la investigación, el cual le hubiese significado un ahorro para la mejora de su liquidez económica y de oportunidad empresarial.

En cuanto; Gabith Quispe y Dante Ayaviri en su investigación; Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador, realizada durante los tiempos de pandemia por la Covid-19, en la provincia de Chimborazo en la república del Ecuador, presentan como está relacionada con el ciclo económico. Utilizando la metodología inductiva de nivel causal explicativo, y empleando el cuestionario para la recolección de datos a una muestra de trescientos contribuyentes, obtenidos bajo el enfoque del muestreo probabilístico aleatorio simple, utilizando como base de datos a los contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, presentando como resultado; que existe un efecto significativo en la liquidez de los contribuyentes, que los ingresos, inversiones y utilidades, presentan reducciones e incrementos como consecuencia de las modificaciones en las tasas y el tipo de impuesto.

La investigación tuvo como objetivo determinar el efecto de la carga tributaria sobre la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en el Ecuador durante la pandemia por la Covid 19 y su relación con el ciclo económico, planteando como hipótesis general que; las altas tasas, tipos, cambios y el Covid-19 inciden significativamente en los ingresos, utilidades e inversión de los contribuyentes.

Concluyendo que un factor externo como la pandemia por la Covid-19, influye de manera significativa con un efecto negativo en los ingresos y resultados económicos de la empresa y en las inversiones a realizar en un futuro.

Presentando una directa relación entre el ciclo económico y la recaudación tributaria.

Por lo tanto, el incremento en la carga tributaria puede ser limitante y significativo en las posibilidades de inversión y creación de nuevas empresas con tendencia sostenible en un largo plazo. Las tasas impositivas elevadas, tienen influencia negativa en los ingresos de contribuyentes; así como varios tipos de impuestos tienen un efecto negativo en la liquidez de contribuyentes, porque reducen la inversión y la rentabilidad y afectan la liquidez; el factor externo como fue la Covid 19 influyó notoriamente en los ingresos; existiendo una relación directa entre el ciclo económico y la recaudación tributaria.

La investigación demuestra que la presión y carga tributaria tienen un efecto negativo, sin embargo, los incentivos fiscales pueden provocar un efecto positivo, al no pagar impuestos la liquidez se incrementa, contando con más recursos para hacer frente a los compromisos, así también la solvencia presenta mejoras, porque disminuye una cantidad importante de los pasivos por Impuesto a la Renta.

En relación al efecto de los beneficios tributarios en la variable nivel de liquidez, en sus dos sub variables, se evidenció que la capacidad de pago a terceros con 88.20% y la capacidad de pago de planillas y beneficios sociales al personal con 73.20% de las pequeñas empresas textiles de Gamarra, son de un nivel medio en ambos casos.

Estos resultados son similares a lo encontrado por Guevara (2023), quien halló una correlación significativa en el nivel de eficiencia financiera, al hacer uso más rentable de los recursos.

Igualmente, nuestra investigación relacionado al efecto de la liquidez 1, en su variable; capacidad de pago a terceros de acuerdo a la valorización de beneficios tributarios con un 90.70% y 12.90% de las pequeñas empresas textiles de Gamarra es de nivel medio y alto, respectivamente; lo cual coincide con la opinión emitida por Zavaleta y Boy (2020), quienes nos refieren que; la liquidez en las empresas es relevante porque de ello depende el desarrollo de las organizaciones, para lo cual deben contar con una correcta administración y mantener los pagos eficientes con terceros, al ser primordiales para una gestión saludable.

Conclusiones

Concluimos que los beneficios tributarios tienen un efecto positivo en las pequeñas empresas del sector textil de Gamarra, en cuanto los participantes encuestados califican a la obligación tributaria del impuesto a la renta según porcentaje de ingresos netos, la prórroga del pago, fraccionamiento mensual y recuperación anticipada del IGV, con un efecto positivo de nivel medio y alto.

Respecto al total de beneficios tributarios, el 61.0% de los empresarios participantes, consideraron que los beneficios otorgados son buenos o de nivel de alto y un 38.6% consideraron que los beneficios tributarios tienen un efecto de nivel medio.

En cuanto al primer objetivo específico planteado, que fue; determinar cuál es el efecto de los beneficios tributarios en la capacidad de pago a terceros en las pequeñas empresas textiles de Gamarra, encontramos que los beneficios tributarios tienen un efecto positivamente moderado, ya que el 87.1% de los participantes lo consideran con un nivel medio y el 90.7% con un nivel bueno, ambos grupos mayoritarios en la encuesta realizada, compuesto por el 88.21% del total de la muestra de estudio, consideraron que tienen un efecto de nivel medio y un 11.07% del total de la muestra, consideraron que los beneficios tributarios tienen un efecto de nivel alto en la liquidez económica para la capacidad de pagos a terceros, lo cual comprende el pago a proveedores de bienes y servicios de las pequeñas empresas textiles del Centro Comercial de Gamarra.

Respecto al segundo objetivo específico que nos planteamos; determinar cuál es el efecto de los beneficios tributarios en la capacidad de pago de planillas y beneficios sociales en las pequeñas empresas textiles de Gamarra, encontramos que; los beneficios tributarios mantienen un efecto positivamente moderado o regular a alto, ya que el 73.21% del total de participantes de la muestra, consideraron un efecto de nivel medio y un 21.79% consideran un efecto de nivel alto en la liquidez económica para la capacidad de pago de planillas y beneficios sociales. Esto se ve reflejado en aquellos participantes que consideran valorar los beneficios como buenos, un 67.3% concluyeron percibir un efecto de nivel medio y un 31.5% de nivel alto en la liquidez económica para la capacidad de pago de planillas y beneficios sociales. Asimismo, del total de participantes que consideraron valorar a los beneficios tributarios como un beneficio medio, el 83.3% de los mismos consideran que el efecto es de nivel medio y un 6.5% consideraron que es de nivel alto en la liquidez económica para la capacidad de pago de planillas y beneficios sociales.

En así que el efecto en la liquidez económica se mantiene constante, ya que un 89.3% de los participantes consideraron que su nivel de liquidez es de nivel

medio o regular. Estos hallazgos sugieren que un elevado porcentaje de participantes consideran un efecto positivo de nivel regular en su liquidez económica, mientras una minoría percibe un efecto de niveles altos o bajos de liquidez económica en ambas dimensiones de estudio.

En general, los participantes consideraron una valoración de nivel medio y bueno de todos los beneficios tributarios otorgados a las pequeñas empresas textiles del Centro Comercial de Gamarra en el distrito La Victoria, acogidos al Régimen MYPE Tributario, con un efecto de nivel medio y alto en la liquidez económica para la capacidad de pago a terceros y capacidad de pago de planillas y beneficios sociales en sus empresas. Representado por un 61.07% del total de los participantes de la muestra que consideró un efecto de nivel bueno y un 38.21% del total de la muestra con un efecto de nivel medio. En cuanto al efecto del nivel de liquidez económica en general, según la valoración de todos los beneficios tributarios, el 88.3% de los participantes consideraron que son buenos y con liquidez de nivel medio y un 11.7% con liquidez de nivel alto.

Se concluye que existe un nivel bueno y aceptable del efecto de los beneficios tributarios en las pequeñas empresas textiles participantes, que al acogerse al régimen MYPE tributario, régimen especial para la micro y pequeña empresa, con el propósito de promocionar su crecimiento, les ofrece la posibilidad de obtener condiciones más simples para cumplir sus deberes tributarios. En concordancia a los resultados de la presente investigación, podemos afirmar que existe un nivel medio y alto del efecto de los beneficios tributarios hacia la liquidez económica de las pequeñas empresas, por lo cual permitió canalizar una mayor disposición monetaria para el pago de terceros, pago de planillas y beneficios sociales a sus colaboradores según corresponde.

Referencias Bibliográficas

- Aliaga, P., Munilla, F., Otamendy, M. A., & Morales, Y. (2021). Conversión de utilidades la liquidez en las organizaciones empresariales cubanas. *Centro de Información y Gestión Tecnológica de Holguín*, 27, 76–90. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1815/181565709007/index.html>
- Apaza, O. A., Iban, I., & Ticona, C. (2021). Factores que influyen en la liquidez de las Mypes en tiempos de pandemia por la covid-19. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 13024–13039. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1305
- Apaza, O., Marin, P., & Cutipa, I. (2022). Factores que influyen en la liquidez de las MYPES en tiempos de pandemia por COVID 19 Tesis. *Repositorio UPEU*. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/5729?show=full>
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y Metodología de la Investigación* (Enfoques Consulting EIRL (ed.); Primera ed, Issue Junio). Junio del 2021. www.tesisconjosearias.com
- Arroba, I., Tenesaca, M., Arroba, J., & Villalta, E. (2018). Los beneficios tributarios su incidencia en la liquidez y la rentabilidad de las Asociaciones de Economía Popular y Solidaria. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social*, 2, 115. <https://doi.org/https://doi.org/10.4995/citecma.2018.9855> Los
- Ccahuay, J., Jara, K., & Vásquez, M. (2020). *PLAN DE MEJORA EN LA GESTIÓN OPERATIVA PARA REDUCIR COSTOS DE LA EMPRESA SHALOM EMPRESARIAL S.A.C. CHICLAYO*. 12, 348–359.
- CEPAL. (2020). Estudio Económico de América Latina y el Caribe. Principales condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era pospandemia de COVID-19. In *Estudio Económico AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46070-estudio-economico-america-latina-caribe-2020-principales-condicionantes>
- Chávez-Muñoz, P. C., & López-González, C. P. (2021). Optimización de flujos de caja durante una crisis de liquidez. Caso: Asociación Artesanal Metalmecánica Forjadores-Ambateños. *Cienciamatria*, 7(2), 393–422. <https://doi.org/10.35381/cm.v7i2.515>
- Condori-Ojeda, P. (2020). Universo , población y muestra Porfirio Condori Ojeda. *Curso Taller*, 4, 16.
- Cvetkovic, A., Maguiña, J., Lama, J., & Correa, L. (2021). Estudios Transversales. *Revista FMH. Universidad Ricardo Palma*, 21, 179–185. <https://dx.doi.org/10.25176/rfmh.v21i1.3069>
- D´Aquino, M., & Barrón, V. (2020). *Proyectos Y Metodologías De La Investigación*. 1, 1–14. <https://www.digitaliapublishing.com/a/80797>

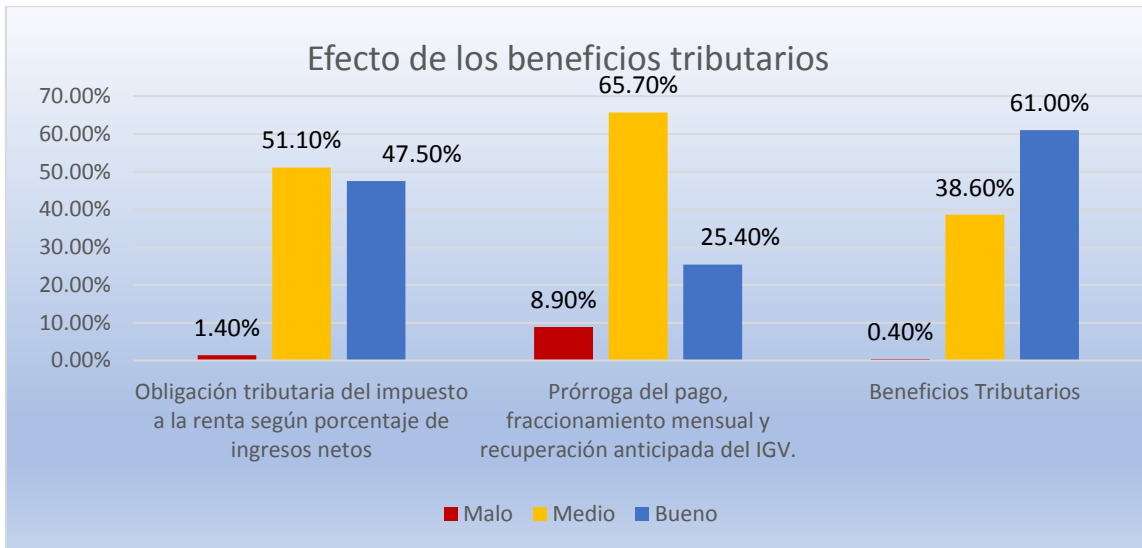
- Delgado, A., Carreño, N., & Zambrano, M. (2019). Los beneficios tributarios y su incidencia en la reactivación económica de Manabí, Ecuador, luego del terremoto del 16 de abril de 2016. *Economía y Desarrollo*, 1–24. <https://www.scielo.cl/pdf/revider/v34n1/0718-0950-revider-34-01-321.pdf%0A1%0Ahttp://scielo.sld.cu/pdf/eyd/v163n1/0252-8584-eyd-163-01-e12.pdf>
- Feria, H., Matilla, M., & Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta. *Revista Didascalía*, 11(3), 62–79. <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/992>
- Guevara, G. (2023). *Gestión financiera y su incidencia en la liquidez de la empresa Becomark S.A.C Villa Maria del Triunfo 2021*. [Universidad Nacional Federico Villareal]. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/7057>
- Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, R., & Arias, J. (2023). Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis. In I. U. de I. C. y T. I. P. S.A.C (Ed.), *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis* (Primera ed). <https://doi.org/10.35622/inudi.b.073>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta. In *McGRAW-HILL Interamericana Editores S.A. de C.V.* (Primera ed). Revista Universitaria Digital de Ciencias Sociales - Universidad Nacional Autónoma de México. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Herrera, R., Rodríguez, B., & Guillen, F. (2020). Repercusión de la crisis económica en los indicadores financieros de una empresa constructora. *Universidad Peruana Unión*. <http://hdl.handle.net/20.500.12840/4988>
- López, J., Vidal, Z., & Castañeda, F. (2019). Cuentas Por Cobrar Y Pagar Y Su Incidencia En La Liquidez De Las Compañías Constructoras. *Proyecto De Investigación Previo a La Obtención Del Título De: Ingeniero En Contabilidad Y Auditoría - Cpa*, 94. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/liquidez-companias-constructoras.html>
- Muñoz, Fernando. (2023). Beneficios tributarios en la empresa Zurita Laboratorios Cia. Ltda. *Escuela de Posgrado "ESPOG" - Universidad Israel - Quito Ecuador.*, 477, 32. <https://repositorio.uisrael.edu.ec/xmlui/handle/47000/3489?show=full>
- Quispe Fernandez, G. M., & Ayaviri Nina, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *Retos*, 11(22), 251–270. <https://doi.org/10.17163/ret.n22.2021.04>
- Rodríguez, L., & Gómez, A. (2022). Beneficios tributarios y presión fiscal: antes y después de las reformas tributarias de 2012 y 2016. *Revista de Derecho*

- Fiscal*, 22, 155–182.
<https://doi.org/https://doi.org/10.18601/16926722.n22.06>
- Rojas, N. (2020). IGV justo y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017. *INNOVA Research Journal*, 5(1), 143–151.
<https://doi.org/10.33890/innova.v5.n1.2020.1020>
- Romero, H., Real, J., Joe, O., Gavino, G., & Saldarriaga, G. (2021). *Metodología de la investigación*.
<https://doi.org/10.47606/ACVEN/ACLIB0017>
- Rosas, J. (2019). Los regímenes tributarios para MYPES, análisis y perspectivas. *Revista Lidera*, 12, 65–71.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/23652>
- Sanchez, Y., & Dulanto, R. (2022). Conocimiento tributario y su relación con las obligaciones tributarias de las micro empresas del distrito de Barranca, 2022 [Universidad Nacional de Barranca]. In *Resolución de la Comisión UNAB 1003*. file:///C:/Users/user/Downloads/TESIS MALDONADO VALENCIA, MARIA JUDITH (1).pdf
- Tregear, M. (2021). Análisis de una política tributaria para impulsar la acumulación en las Pyme mexicanas, 2004-2018. *Análisis Económico*, 36(92), 109–126.
<https://doi.org/https://doi.org/10.24275/uam/azc/dcsh/ae/2021v36n92/tregear>
- Tuesta, S., & Espinoza, J. (2019). El Impacto De Las Obligaciones Tributarias Electrónicas En La Formalización De Las Micro Y Pequeñas Empresas Peruanas. *Tzhoeco*, 11(4), 51–62.
<https://doi.org/https://doi.org/10.26495/rtzh1911.433510>
- Vélez, C., Cruz, L., & Romero, M. (2021). Beneficios tributarios por la adopción de políticas de responsabilidad social empresarial (RSE). *Dictamen Libre*, 13(26), 17–36. <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.26.6168>
- Zambrana, A., Avilés, S., Gumucio, F., Luizaga, M., Pineda, P., & Illanes, D. (2020). Muestreo aleatorio de base espacial y su utilidad en la investigación. *Gaceta Médica Boliviana*, 43, 79.
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S10122966202000100012&lng=es&tlng=es
- Zavaleta, J., & Boy, I. (2020). *Incumplimiento de obligaciones tributarias y su efecto en la liquidez de las mypes: una revisión sistemática de la literatura científica de los últimos 10 años*.
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/23378>

Figuras y Tablas:

Figura 1

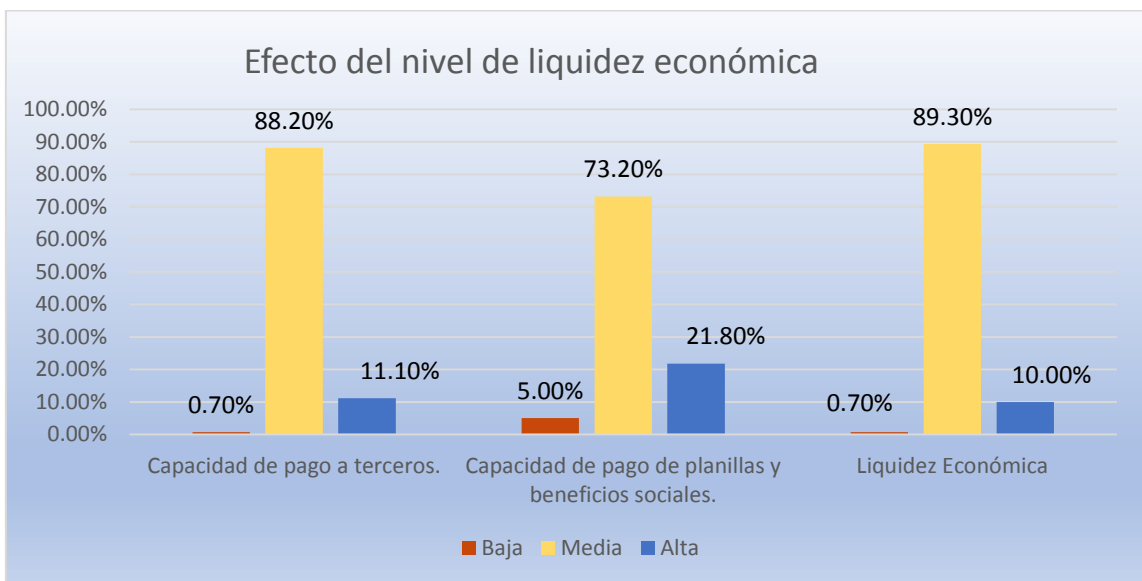
Nivel de Efecto de los Beneficios Tributarios



Fuente: Elaboración Propia

Figura 2

Nivel de Efecto en la Liquidez



Fuente: Elaboración Propia

Anexos:

Evidencia de sumisión del artículo de investigación.



Juan Agonzales <jgmail31@gmail.com>

[RIVC] Recepción de Envío

1 mensaje

noreply-ojs@upeu.edu.pe <noreply-ojs@upeu.edu.pe>

1 de diciembre de 2023, 15:45

Responder a: Comité Editorial Valor Contable <revista.valorcontable@upeu.edu.pe>

Para: Juan Pedro Agurto Gonzales <jgmail31@gmail.com>

Estimado(a) Juan Pedro Agurto Gonzales,

Le informamos que hemos recibido correctamente el manuscrito titulado, "Efectos de los beneficios tributarios en la liquidez económica de pequeñas empresas textiles de Gamarra en el distrito de La Victoria" enviado a Revista de Investigación Valor Contable.

Queremos agradecerle por considerar nuestra revista como medio para la difusión de su investigación. El manuscrito será sometido a un proceso de revisión preliminar por parte del equipo editorial para garantizar que cumple con las directrices y estándares de la revista. Posteriormente, será enviado a revisión por pares. Lo(a) mantendremos informado(a) sobre el progreso de la revisión y cualquier otra información relevante relacionada con su envío. Para hacer seguimiento al estado de su manuscrito, puede utilizar el siguiente enlace:

URL del manuscrito: https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/authorDashboard/submission/2044

Agradecemos su paciencia durante este proceso y ante cualquier consulta o inquietud que pueda surgir, no dude en contactarnos.

Cordialmente,

Equipo Editorial
Valor Contable
revista.valorcontable@upeu.edu.pe

Copia de la Resolución de inscripción aprobada por el Consejo de Facultad:



“AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 0553-C-2023/UPeU-FCE-CF

Ñaña, Lima, 23 agosto de 2023

VISTO:

El expediente, de (del) la (las, los) bachiller(es): **Juan Pedro Agurto Gonzales**, identificado(a) con código Universitario N° 201321710, **Luisa Beatriz Pillaca Tineo**, identificado(a) con código Universitario N° 9610123 y **Elsa Noemi Lopez Guerra**, identificado(a) con código Universitario N° 200311128, de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Peruana Unión,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Peruana Unión tiene autonomía académica, administrativa y normativa, dentro del ámbito establecido por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

Que la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Peruana Unión, mediante sus reglamentos académicos y administrativos, ha establecido las formas y procedimientos para la aprobación e inscripción del perfil de proyecto de tesis en formato artículo y la designación o nombramiento del asesor para la obtención del título profesional;

Que **Juan Pedro Agurto Gonzales**, **Luisa Beatriz Pillaca Tineo** y **Elsa Noemi Lopez Guerra**, ha(n) solicitado: la inscripción del perfil de proyecto de tesis titulado “*Percepción de las ventajas en el uso de beneficios tributarios en la liquidez económica de pequeñas empresas textiles manufactureras de Gamarra en el distrito de la Victoria*” y la designación del Asesor, encargado de orientar y asesorar la ejecución del perfil de proyecto de tesis en formato artículo;

Estando a lo acordado en la sesión del Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, celebrada el 23 de agosto de 2023, y en aplicación del Estatuto y el Reglamento General de Investigación de la Universidad;

SE RESUELVE:

Aprobar la inscripción del perfil de proyecto de tesis en formato artículo (Art. 52.4), DESIGNAR el ASESOR (Art. 53), docente experimentado en investigación, con conocimiento en la temática de estudio, metodología de investigación, el cual es NOMBRADO PARA MONITOREAR, GUIAR, ORIENTAR Y SUPERVISAR la ejecución del perfil de proyecto de tesis, asimismo, se le dispone un plazo máximo de doce (12) meses para la ejecución (Art. 54).

Tesistas	Código	CP	Título	Asesor	Dictaminadores
Juan Pedro Agurto Gonzales.	201321710	Contabilidad y Gestión Tributaria	Percepción de las ventajas en el uso de beneficios tributarios en la liquidez económica de pequeñas empresas textiles manufactureras de Gamarra en el distrito de la Victoria	Mg. Marcos Arthur Cornejo Cáceres	Dictaminador 1: Dr. Ivan Apaza Romero
Luisa Beatriz Pillaca Tineo	9610123				Dictaminador 2: CPC. Abraham Braulio Santos Maldonado
Elsa Noemi Lopez Guerra	200311128				

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Maritza Soledad Arana Rodríguez
DECANA



Dra. Karina Elizabeth Paredes Abanto
SECRETARIA ACADÉMICA

Instrumentos de Recolección de Datos:

CUESTIONARIO

“Efecto de los beneficios tributarios en la liquidez económica de pequeñas empresas textiles manufactureras de Gamarra en el distrito de la Victoria”.

Presentación:

Saludo estimado (a) Sr (a), la presente encuesta tiene por finalidad recolectar información relacionada acerca del tema de estudio de investigación; Percepción de las ventajas en el uso de beneficios tributarios en la liquidez económica de pequeñas empresas textiles manufactureras de Gamarra en el distrito de la Victoria, por lo que agradecemos su amable participación. La información es completamente anónima, por lo cual solicitamos pueda responder las preguntas con sinceridad y de acuerdo a su propia experiencia en el rubro empresarial.

Instrucciones:

La presente encuesta plantea a continuación las siguientes preguntas que contienen cinco (5) opciones de respuesta:

Leyenda:

Nunca	Pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Marque por favor con un aspa (X) en el casillero en blanco, debajo de los números opcionales; su respuesta elegida según la leyenda. Solo marcar una respuesta para cada pregunta planteada en el presente cuestionario.

	ITEMS:	1	2	3	4	5
	BENEFICIOS TRIBUTARIOS (V-1):	-	-	-	-	-
D.1	Obligación tributaria del I.R. según porcentaje de ingresos netos	-	-	-	-	-
1	¿Considera usted, que el pago a cuenta del 1% del impuesto a la renta de la MYPE es beneficioso para su empresa?					
2	¿Considera usted importante que en el régimen MYPE tributario el impuesto a la renta sea el 10% a las 15 primeras UIT de los ingresos netos y cuando supere el margen citado aplique el 29.5%?					
3	¿Considera usted que la reducción de la carga tributaria es un incentivo y beneficio tributario para la empresa?					
4	¿Considera usted que es un beneficio tributario para la empresa el tratamiento del nuevo régimen MYPE tributario del impuesto a la renta?					
5	¿Cuenta con la disposición de pagar sus tributos?					
6	¿Realiza sus declaraciones de acuerdo con el régimen tributario?					
D.2	Prórroga del pago, fraccionamiento mensual y recuperación anticipada del IGV	-	-	-	-	-
7	¿Considera usted que para la empresa es un beneficio tributario el tratamiento de la postergación del pago del IGV?					

8	¿Considera usted que para la empresa es un beneficio tributario el fraccionamiento del pago del IGV?					
9	¿Considera usted que para la empresa es un beneficio tributario la recuperación anticipada del IGV?					
D.3	Depreciación acelerada del activo fijo	-	-	-	-	-
10	¿Considera usted que la depreciación acelerada de edificios, construcciones y vehículos terrestres, es un beneficio tributario relevante en su empresa?					
	LIQUIDEZ ECONOMICA (V-2):	-	-	-	-	-
D.1	Capacidad de pago a terceros	-	-	-	-	-
11	¿Considera usted que al hacer uso de los beneficios tributarios, su capacidad de pago a proveedores de materia prima e insumos, aumenta?					
12	¿Considera usted que al hacer uso de los beneficios tributarios, su capacidad de pago a proveedores de maquinarias y equipos, aumenta?					
13	¿Considera usted que al hacer uso de los beneficios tributarios, su capacidad de pago de préstamos bancarios o financieros, aumenta?					
14	¿Considera usted que al hacer uso de los beneficios tributarios, su capacidad de pago a proveedores de servicios de diseños textiles y estampados, aumenta?					
15	¿Considera usted que al hacer uso de los beneficios tributarios, su capacidad de pago a proveedores de servicios básicos de agua, luz e internet, aumenta?					
16	¿Considera usted que al hacer uso de los beneficios tributarios, su capacidad de pago a proveedores de servicios de alquiler de local, aumenta?					
17	¿Considera usted que al hacer uso de los beneficios tributarios, su capacidad de pago a proveedores de servicios de publicidad, aumenta?					
D.2	Capacidad de pago de planillas y beneficios sociales	-	-	-	-	-
18	¿Considera usted que al hacer uso de los beneficios tributarios, su capacidad de pago de remuneraciones al personal de su empresa, aumenta?					
19	¿Considera usted que al hacer uso de los beneficios tributarios, su capacidad de pago de remuneración por trabajo en sobretiempo al personal de su empresa, aumenta?					
20	¿Considera usted que al hacer uso de los beneficios tributarios, su capacidad de pago de beneficios sociales (vacaciones remuneradas, CTS, SCTR, Essalud, sistemas de pensiones, gratificaciones) al personal de su empresa, aumenta?					

Gracias por su colaboración